

Emilio Beltrán clausura el Curso de experto en Derecho Concursal del INEDE abogando por la mediación ante la insolvencia

El catedrático de Derecho Mercantil y director académico de Dictum Abogados, Emilio Beltrán, ha impartido una ponencia en la que aporta soluciones “más rápidas y menos costosas” a las situaciones de insolvencia, en el acto clausura del IV Curso de Experto Universitario en Derecho Concursal del INEDE

Valencia, 22 de junio

El Instituto de Estudios de la Empresa de la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir” clausuró ayer la IV edición del Curso de Experto Universitario en Derecho Concursal con la presencia del decano de la Facultad de Estudios de la Empresa y director del INEDE, Juan Sapena; el juez Salvador Vilata, director del programa; y los catedráticos de Derecho Mercantil Juan Ignacio Ruiz, ponente del curso y Emilio Beltrán quien impartió la ponencia “¿Otras soluciones a las situaciones de insolvencia?”.

El ponente señaló el problema que supone la existencia de un único procedimiento, el conocido como concurso de acreedores, ante las situaciones de insolvencia de una empresa y que, según indicó, es un proceso “muy caro, ineficiente, lento y costoso”.

Así, mientras en los últimos años se ha apostado por los acuerdos de refinanciación como alternativa al concurso de acreedores, Beltrán abogó en su ponencia por buscar “alternativas que sirvan para todos”, ya que los acuerdos de refinanciación sólo afectan a muy pocos deudores.

La mediación concursal

Para el catedrático, la solución alternativa al concurso está “en el mundo de la mediación, pudiéndose hablar incluso de mediación concursal”. De acuerdo con este sistema, deudores y acreedores, ante un problema de insolvencia, acudirían a una persona que aproximara a las partes y les ayudara a negociar las salidas a la crisis.

El papel de este mediador sería similar al del administrador concursal pero sin necesidad de intervención judicial y “con un procedimiento mucho menos costoso, ya que no tendría que tomar decisiones”. Una vez alcanzado el acuerdo, se elaboraría un documento que se trasladaría al notario y en caso de no alcanzarlo, el propio mediador podría convertirse en administrador concursal.

Tal y como ha señalado Beltrán la mediación es “un sistema válido tanto para familias como para pequeños empresarios o profesionales independientes” que ya está funcionando en muchos países como Inglaterra, Francia o Bélgica. Sin embargo, lo complejo de aplicar este sistema en nuestro país es que, mientras “la mediación forma parte de la cultura empresarial y

del derecho privado” en otros países, en España “somos muy litigantes y nos gusta el arbitraje, que haya un juez que tome una decisión”. En este sentido, la diferencia entre el concurso y la mediación es que el mediador no toma decisiones, sólo aproxima a las partes, con un proceso similar a los acuerdos de refinanciación, sólo que con la intervención de un mediador.

Las conclusiones expuestas por Emilio Beltrán provienen de los trabajos realizados en el seno del [equipo de investigación sobre mediación concursal](#), creado por Dictum Abogados. Este equipo, bajo la dirección de la profesora Esperanza Gallego, ha desarrollado mecanismos de mediación como solución a la insolvencia y planteado un sistema de formación específica de mediadores para el ámbito concursal.

Soluciones del derecho de sociedades

Otras de las soluciones que ha propuesto el catedrático “están presentes en el Derecho de Sociedades” y son el procedimiento de liquidación, las fusiones y las escisiones, “que permiten ahorrar dinero”, la recapitalización, la refinanciación o el nombramiento de nuevos administradores, alternativas todas ellas que también se pueden adoptar en un procedimiento de refinanciación.

Pese a que la intención del procedimiento concursal es la continuidad de la actividad de la empresa, Beltrán ha señalado que “la estadística dice que el 90% de los concursos de acreedores acaban en liquidación y creemos que un inmenso porcentaje de esas liquidaciones se pueden hacer más baratas a través del procedimiento de liquidación de sociedades”.

El Curso de Experto Universitario en Derecho Concursal amplía sus horas lectivas

El director del Inede Juan Sapena, señaló que para la escuela de negocios de la UCV es “un privilegio poder ofrecer un programa tan actual y tan necesario para la economía española”. Por su parte el director del curso, el magistrado Salvador Vilata ha anunciado que dado el éxito de este programa, el año que viene el total de horas lectivas serán 200 en lugar de 150, con una parte teórica y una práctica.

El Curso de Experto Universitario en Derecho Concursal, que este año celebrará su V edición está dirigido por el juez de lo mercantil Salvador Vilata y proporciona conocimientos y formación específica tanto para el desempeño de la labor de Administrador Concursal como para la actividad de asesoramiento jurídico de las empresas en materia concursal. El curso está dirigido especialmente a Licenciados en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales y Administración y Dirección de Empresas, así como a Titulados Mercantiles, Diplomados en Empresariales y auditores.